

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### CONSEJO DE GOBIERNO

**CVE-2021-3715** *Decreto 39/2021, de 22 de abril, por el que se dispone la renovación de vocales del Consejo Ejecutivo del Instituto de Finanzas de Cantabria.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 5 y 8 de la Ley de Cantabria 2/2008, de 11 de julio, por la que se crea el Instituto de Finanzas de Cantabria, y en el artículo 29 de su Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 44/2010, de 8 de julio, a propuesta de la consejera de Economía y Hacienda, en su condición de Presidenta del Instituto, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de abril de 2021,

DISPONGO

Proceder a la renovación como vocales del Consejo Ejecutivo del Instituto de Finanzas de Cantabria, designados por el Gobierno, de doña María Begoña Torre Olmo y de don Jorge L. Tomillo Urbina.

Santander, 22 de abril de 2021.  
El presidente del Consejo de Gobierno,  
Miguel Ángel Revilla Roiz.  
La consejera de Economía y Hacienda,  
María Sánchez Ruiz.

2021/3715